

Gobernador Mundaca acusa actuar "irracional y desproporcionado" del juez que dictó su orden de arresto por causa entre privados



La autoridad regional aseguró que nunca fue notificada formalmente de la resolución del tribunal y denunció una filtración con fines de "dañar mi honra y mi gestión al frente del Gobierno Regional". De todas maneras, afirmó que respondió el requerimiento solicitado.

Profunda molestia manifestó el **gobernador regional de Valparaíso, Rodrigo Mundaca**, tras la resolución del Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional que ordenó su arresto por tres días en el marco de una causa laboral entre particulares, medida que –según el propio fallo– quedaba sin efecto una vez entregada la información solicitada.

La autoridad regional **cuestionó duramente el actuar del tribunal porteño** y, en particular, del juez Julio Fuentes, asegurando que nunca fue notificado formalmente de la resolución y calificando la medida como irracional y desproporcionada.

En primer lugar, expresó que **"esta información es una información no oficial, es una información que trasciende a través de los medios de prensa, donde se señala que tengo una orden de arresto de tres días, a propósito de que no contestamos un requerimiento del juez Julio Fuentes, de la región de Valparaíso, un requerimiento referido a un conflicto entre privados, donde nosotros no tenemos ni arte ni parte"**.

En ese contexto, explicó que el requerimiento judicial apuntaba a

conocer eventuales vínculos del Gobierno Regional con empresas inmobiliarias demandadas en una causa laboral, afirmando que **"se nos pregunta cuál es la relación que tenemos con un conjunto de empresa que son demandadas por un trabajador, precisamente por distintas acreencias"**. La gran mayoría de esas empresas son empresas inmobiliarias.

Asimismo, Rodrigo Mundaca recalcó que jamás fue notificado por las vías legales correspondientes, ya que **"no fuimos notificados ni por rut ni físicamente de esta orden de arresto. Hasta el día de hoy no hemos sido notificado"**.

La autoridad reveló también que tomó conocimiento de manera informal de que la medida habría sido dejada sin efecto, indicando que **"hemos sido informados también, no oficialmente, de que la Corte anuló la orden de arresto"**.

En ese sentido, el Gobernador Regional puso en duda el criterio aplicado por el tribunal y advirtió sobre las implicancias institucionales de una decisión de este tipo: **"¿Se imagina usted de que los jueces de la República estuvieran emitiendo órdenes de arresto a todas las autoridades electas democráticamente por no responder?"**.

Además, anunció que se investigará el origen de la difusión de la resolución judicial, apuntando a una filtración con intencionalidad política: **"Vamos a llegar hasta las últimas consecuencias para saber quién filtró la información, porque aquí hay una práctica impropia, desproporcionada e irracional, pero particularmente quién filtra y con qué propósitos filtra"**, subrayó la autoridad.

En ese sentido, Mundaca acusó directamente un intento de dañar su imagen pública, diciendo que **"aquí hay una filtración evidente de una resolución judicial que habla de un arresto a mi persona. Nunca fui notificado, de forma no oficial, pero con el claro propósito –y lo digo con estas palabras y asumo la responsabilidad– de dañar mi honra y dañar mi gestión al frente del Gobierno Regional"**.

Respecto del fondo del requerimiento, aseguró que éste fue respondido de manera inmediata por el Gobierno Regional, específicamente **"nuestro fiscal contestó inmediatamente el requerimien-**

to de información y también la notificación dice que contestando el requerimiento de información, la orden de arresto queda inmediatamente anulada. Y eso lo hicimos el día de ayer».

"Es un documento oficial, un documento público y, por tanto, eso que estaba señalando esta notificación no oficial, fue absolutamente cumplido", prosiguió.

Finalmente, reiteró sus cuestionamientos al actuar judicial, comentando con evidente molestia que **"me parece completamente irracional y desproporcionado que a una autoridad electa democráticamente, un juez de la República –Julio Fuentes– dicte una orden de arresto de tres días porque no contestamos un requerimiento ante un tribunal. Es completamente desproporcionado"**.

Finalmente concluyó diciendo que **"hemos contestado, nos hemos puesto a disposición y esa respuesta ya está arriba, es pública y es lo que nos están solicitando"**.